

la indisposicion del Propietario: y un mem.
de los oficiales que han escrito los padrones
del vecindario pidiendo se ley satisfaga su importe,
con un decreto del S.^{or} Intendente para que se
informe sobre su contenido y dijeron: que los
S.^{res} D.^{os} Pedro Luixos, D.^o Benito de Moya An-
geler y D.^o Juan Josef Sanchez se hallan enfer-
mos y aus.^{te} el S.^{or} D.^o D.^o Man.^l Perez Monte
todos Regidores

Cuentas de la ma-
nutencion de los
Pobres de la cárcel.

En este Ayuntamiento se ha visto la orden
del N.^o y Supremo Consejo comunicada por
el S.^{or} Intendente de esta Prov.^a y el cum-
plimiento puesto en ella por el S.^{or} Corregidor
por la que se previene entre otras cosas
que esta Ciudad remita las cuentas que
D.^o Esteban de Artola tiene presentadas
de diez y nuevemil ochocientos nueve
que resultan de alcance a su favor de
las cantidades consumidas en la manutencion
de los pobres de la cárcel y de los
gastos hechos en los viages y su permanencia
en la Ciudad de Valencia para eva-
cuar su cuenta, y en inteligencia de
todo Acuerdo: se remitan las cuentas de
los expresados diez y nuevemil ochocien-
tos nueve y consumidos en la manutencion
de los pobres de la cárcel que son
las q.^e unicamente tiene presentadas a esta
Ciudad y se hallan aprobadas y con testim.
de

